

EXPATRIACIONES DE LOS COMCÁAC EN EL SIGLO XVIII

Ana Luz Ramírez Zavala¹

1. Introducción

Diversas fuentes primarias documentan los procesos de deportación que la población comcáac padeció durante el siglo XVIII. Los lugares a los que fueron enviados los prisioneros son diversos: el centro de la Nueva España, Guatemala, las Californias y las islas del Caribe. Este trabajo ofrece una primera aproximación para visibilizar una práctica que parece haber sido recurrente contra el pueblo comcáac en ese siglo. Siguiendo la obra de Delrio, Escolar, Lenton y Malvestitti, *En el país de nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950* (2018), se expone, en la medida que lo permiten las fuentes, distintos aspectos de los procesos de deportación, tales como el número de personas trasladadas, los destinos del desplazamiento forzado y las dinámicas que los caracterizaron. Entre las distintas complejidades que presenta esta investigación, una de ellas será profundizar en los diversos contextos que enmarcaron las deportaciones.

Es importante destacar que en el periodo estudiado se identifican varias formas de desplazamiento forzado. Por un lado, la reducción y congregación en pueblos de misión; por otro, el traslado de los indígenas a lugares distintos a los de su origen. Además, el reparto de mujeres y niños entre las élites de la región debe considerarse como otra forma de desplazamiento, aunque esta última no será abordada en este estudio (Delrio et al., 2018).

En este capítulo empleamos el término “deportación”, pues, como explica Obregón (2018), alude al carácter forzado del desplazamiento, así como al mantenimiento del control y la coerción. Sin embargo, las fuentes no lo utilizan; en su lugar, se menciona “expatriación”, “traslado” o “extracción”, siendo este último el más empleado.² También encontramos los términos “expulsión” y “desalojo” para referirse al efecto de sacar a los indígenas de la Isla Tiburón.³ Por otro lado, se habla de “reparto” para hacer alusión a las mujeres conducidas a Guatemala.⁴ La justificación del uso de estos términos en el caso que nos ocupa se puede encontrar en la siguiente cita: “[...] juzga que prevaleciendo los seris en su patria, prevalecerán las hostilidades, los gastos del Erario serán siempre precisos y emplear a la tropa para contenerlos [...]”⁵

¹ El Colegio de Sonora, aramirez@colson.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0002-9986-5121>

DOI: <https://doi.org/10.22198/colson.285.c43>. DOI Obra completa: <https://doi.org/10.22198/colson.285>

² Para Obregón (2018), el uso de términos con el prefijo «ex-» “sugieren la salida del territorio y la salida del cuerpo político de la monarquía” (p. 21).

³ En “Expedición a la isla Tiburón, Ortiz Parrilla, 12 de abril de 1750” que fue compilado, por Thomas Sheridan, junto a otros documentos que tratan sobre las relaciones interétnicas con los comcáac y que se publicaron bajo el título de *Empire of sand. The seri indians and the struggle for spanish Sonora, 1645-1803* (1999).

⁴ Término que aparece en la *Descripción geográfica natural y curiosa de la provincia de Sonora. Por un amigo del servicio de Dios y del Rey Nuestro Señor, 1764*, atribuida al jesuita Juan Netving (Pérez-Taylor y Paz Frayre, 2007).

⁵ Archivo General de Simancas. *Provincias internas. Indios. Joseph de Gálvez*. (Legajo 7030, 2 de marzo de 1782).

Los comcáac conforman un pueblo originario que habita en el litoral de la costa central del estado de Sonora, así como en las islas Tiburón, San Esteban, Patos y Alcatraz. Se distinguían por sus diferencias culturales, dividiéndose en bandas conocidas históricamente como seris, salineros, tiburones, tepocas, guaymas y upanguaymas, las cuales habitaban en diversas partes del territorio. Sin embargo, estas tendieron a desaparecer hacia mediados del siglo XIX debido a las distintas campañas de exterminio, reduciéndose a un solo grupo conocido como seris (véase la [Figura 1](#)).

Figura 1. Territorio comcáac



Fuente: elaboración de Lorena Elizondo con información de Beck (1988).

En cuanto al marco legal que justificó el destierro de los indígenas clasificados bajo la categoría de prisioneros de guerra en el virreinato de la Nueva España, Antonio García de León (2017) señala que desde 1729 las deportaciones fueron incluidas en el *Reglamento para todos los presidios de las Provincias Internas*. Los reos podían ser entregados a propietarios de haciendas y obrajes en el centro y sur del virreinato, con la condición de que se comprometieran a cristianizarlos y hacerlos vivir en policía, además de cubrir los gastos de traslado. Para 1772, en el *Reglamento e instrucción para los presidios*, se recomendaba la Ciudad de México como el lugar de destierro; mientras que Jacobo Ugarte sugería las islas ultramarinas para evitar la fuga y el retorno de los reos a sus lugares de origen (Archer, 1973). En la Real Orden de 1799 se decretaron

los destinos ultramarinos para los prisioneros de guerra de la frontera norte, donde serían ocupados en ingenios y plantaciones.⁶

García de León (2017) registra que, entre 1770 y 1810, 3 000 indígenas, principalmente apaches, fueron trasladados de Veracruz a la Habana. Venegas (2021) refiere la presencia de otros grupos, como chichimecos y seris además de apaches, destacando que en las fuentes se desdibuja la composición étnica de los deportados al llegar a La Habana, donde pasaron a ser conocidos como “guachinangos”, término genérico usado para referirse a los indígenas americanos (Vázquez Cienfuegos y Santamaría García, 2013). Respecto al número de indígenas novohispanos deportados, es difícil su cálculo porque no se reporta en la documentación y porque las colleras⁷ de los indígenas aguardaban en diversos lugares como la capital de la Nueva España, Guadalajara y San Juan de Ulúa varios meses antes de ser embarcadas para dirigirlas a la isla, sumando al destierro presos de otras composiciones étnicas (Venegas, 2021).

En cuanto a las condiciones que enfrentaban los indígenas novohispanos deportados a Cuba, es importante destacar que, a diferencia de los esclavos, estos no tenían derecho a la libertad, aunque se sabe que hubo excepciones. En 1782 Jacobo Ugarte recomendaba que los hombres fueran destinados a trabajos duros, mientras que las mujeres y los niños al servicio doméstico. Esta política fue bien recibida por las élites habaneras porque contribuía a satisfacer la demanda de mano de obra (Vázquez Cienfuegos y Santamaría García, 2013).

Una vez en su lugar de destino, era común que escaparan y se unieran a esclavos y otros grupos étnicos huidos, enfrentando resistencia a ser capturados. Este fenómeno, conocido en la época como cimarronaje, aludía a los lugares poco accesibles donde se refugiaban. Esta situación se convirtió en una amenaza para las autoridades de la capitanía de Cuba desde finales del siglo XVIII hasta las primeras décadas del siglo XIX, destacándose el liderazgo de indígenas del noroeste novohispano entre los cimarrones (Venegas, 2021).

En la [Tabla 1](#) se muestran los distintos momentos en los que se registraron las deportaciones que padecieron las distintas bandas comcáac, los cuales se extienden de 1741 hasta 1800. Cabe mencionar que en esta se registran varios planes e intentos de expatriación que aparentemente no llegaron a concretarse por distintos motivos, principalmente económicos y logísticos, pero que permiten conocer las dinámicas de la deportación.

El argumento de las autoridades civiles, militares y religiosas sobre los diversos planes de expatriación de los comcáac fue que se consideraba el único medio para terminar con las sublevaciones de los indígenas, que se volvieron más frecuentes como respuesta a la invasión de su territorio, a los intentos reiterados de congregarlos en pueblos de misión, a la explotación y malos tratos que recibían como mano de obra, y como venganza de las distintas campañas militares y las deportaciones.

Entre los denominadores comunes que enmarcan los contextos de las deportaciones se destaca el interés por explorar y explotar los recursos dentro del territorio ocupado ancestralmente por los comcáac, incluyendo bancos de perlas, minerales y tierras fértiles, como las que quedaron administradas por las misiones de Nuestra Señora del Pópulo y Los Ángeles.

⁶ Sobre distintos momentos en que fue aceptada la deportación de indígenas rebeldes de la Nueva España, ver Archer (1973).

⁷ Cadena de presidiarios que se conduce a los presidios (Real Academia Española [RAE], 2014).

Tabla 1. Cronología de las deportaciones comcáac

Año	Lugar de destino	Contexto
1741 ca.	Querétaro.	Gobierno de Manuel Bernal de Huidobro.
1748	Centro de la Nueva España.	Rodríguez Gallardo. Salieron en collera seris y apaches; las mujeres iban a pie.
1750 ca	Centro de la Nueva España y Guatemala.	Expedición a Isla Tiburón comandada por Diego Ortiz de Parrilla.
1768		Campaña en la que se apresó a mujeres y niños; no se sabe cuál fue su destino.
1782	Hombres mayores de 12 años a la Habana; mujeres y niños a Californias.	Pedro Corbalán y Jacobo Ugarte.
1784	Itinerario: Guadalajara, México, San Juan de Ulúa; con intención de trasladarse a La Habana o a Puerto Rico.	Felipe Neve (200 reos).
1798, 99-1800	Mujeres y niños a San Juan de Ulúa y hombres a la Habana (no se efectuó por mar por falta de embarcaciones).	Alejo García Conde, comandante general de las Provincias Internas, expedición a Isla Tiburón.
1855	En contra de los habitantes de la Isla San Esteban, las mujeres y los niños fueron deportados y los hombres exterminados.	“Guerra de Encinas”.

Fuente: elaboración propia a partir de Sheridan (1979 y 1999), Galaviz de Capdevielle (1966), Villalpando (1994) y Archivo General de Simancas.

2. Sobre las deportaciones

En 1741, Manuel Bernal de Huidobro, gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa (1734-1741), organizó una campaña en la Isla Tiburón para garantizar que los pescadores de perla en Tepoca pudieran seguir explotando el sitio. Como resultado, fueron congregados en la misión del Pópulo alrededor de 700 indígenas. Sin embargo, el gobernador apresó y deportó a los líderes, lo que provocó que el resto abandonara el pueblo de misión (Sheridan, 1979). Posteriormente, por temor a una sublevación generalizada, Bernal de Huidobro declaró que los seris podían vivir donde quisieran, siempre que no hicieran daño a la población.

En 1748, los comcáac comenzaron a sustraer ganado en Opodepe y asaltaron el rancho de Chupisonora, tras la detención de su líder, Canito. Varios informes relacionan el rompimiento de la paz con la fundación del presidio de San Miguel de Horcasitas, asentado en las inmediaciones de las misiones del Pópulo y Los Ángeles, porque las autoridades tomaron tierras de estas misiones para repartirlas entre los soldados presidiales y los vecinos (Pérez-Taylor y Paz-Frayre, 2007).

Para entonces se calculaba que la población comcáac tenía entre 2 000 a 3 000 individuos, de los cuales alrededor de 600 familias se refugiaban en la Isla Tiburón, considerada hasta la fecha parte medular de su territorio ancestral.⁸ Rafael Rodríguez Gallardo, juez pesquisidor y visitador general de las Provincias de Sinaloa y Sonora, desarmó a los insurrectos, apresó a los líderes y los deportó a obrajes del centro de la Nueva España en 1748.

El descontento de los indígenas escaló a tal grado que se consideraba a toda la nación en rebelión, por lo que el virrey Juan Francisco Güemes y Horcasitas ofreció el indulto para aquellos que se congregaran en los

⁸ Carta del padre Miranda, sobre el impacto del presidio de Horcasitas en las misiones seris dirigida al padre Juan Antonio Balthasar, 1749 (Sheridan, 1999).

pueblos de misión (Sheridan, 1979). Rodríguez Gallardo planeó una nueva expedición a la Isla Tiburón, con el objetivo de conducir a los prisioneros por mar al destino de expatriación, para impedir que pudieran escapar y regresar por tierra, como había sucedido años atrás. Sin embargo, estos planes no se concretaron durante su visita debido a la falta de embarcaciones y otros medios (Rodríguez Gallardo, 1975[1750]).

En el informe presentado por Rodríguez Gallardo a las autoridades, se recomendaba como solución para activar el comercio en Sonora y Sinaloa:

[...] la extracción de los indios apóstatas y enemigos, cuya criminal reincidencia dicta abrazar el medio de su exterminio [...] pues sucede y me asiste en parte la experiencia de que, para remitir cuatro indios, suelen ocurrir montes de dificultad por lo dilatado de los caminos [...] rara vez ha sucedido se remitan aprisionados que, o no se huyan o no sucedan desgracias y averías [...]. En el tiempo que yo asistí en las provincias remití una collera de apaches y seris [los más famosos salteadores, incendiarios, alevosos y homicidas], y no me bastó destinar seis soldados que la convoyasen, [ni] expedir apretados órdenes a los justicias de los tránsitos a fin de que aprontasen el necesario correspondiente auxilio de indios y vecinos, pues habiendo caminado doscientas leguas desde el real presidio de Frontera hasta la villa de Sinaloa, hicieron fuga nueve indios, burlando las diligencias de los seis soldados, doce vecinos y otros tantos indios amigos [...]. Muy celosa, activa y vigilante debe de ser la diligencia, para no descuidarse en tres meses un solo instante, de noche y día; fuera de muchas contingencias que ofrecen en un camino. (Rodríguez Gallardo, 1975[1750], pp. 10-11)

La cita anterior no solo muestra las intenciones de las autoridades en las deportaciones, sino que también proporciona información sobre las condiciones de traslado, los itinerarios, el tiempo y la cantidad de deportados.

Diego Ortiz Parrilla, gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa, ordenó la nueva campaña en la Isla Tiburón, donde se refugiaban diferentes bandas que componían dicha nación. La consigna, una vez más, fue “expeler y desalojar a los naturales de la Isla Tiburón” y su “extracción [...] a los obrajes de Nueva España”.⁹

La expatriación había sido consultada entre el gobernador y varios misioneros jesuitas,¹⁰ quienes se comprometieron a facilitar 50 fanegas de bastimentos y reses. Los ministros consideraban a los comcáac “gente altanera y montaraz” y recomendaron enviarlos a islas ultramarinas, pues el indígena que entonces se identificaba como líder, Manuel alias el Querétaro, había sido deportado a los obrajes de dicha ciudad, pero logró escapar y “se vino a graduar de cabecilla” (Rodríguez Gallardo, 1975[1750], pp. 11 y 103; Sheridan, 1999).

Como resultado de la campaña, alrededor de 80 familias fueron congregadas en el Pópulo con la promesa de la devolución de sus tierras. Sin embargo, en lugar de esto, se separó a los hombres de las mujeres y los niños, quienes fueron deportados junto con los indígenas de las misiones de Cucurpe, Opodepe y el Pópulo por considerar que auxiliaban a los sublevados (Sheridan, 1979, 1999). En cuanto al número de deportados, se registró que se entregaron 143 “presas” a don Gaspar Felmel, capitán de la real compañía de Sinaloa.¹¹

⁹ Auto dado por Diego Ortiz de Parrilla (Sheridan, 1999, p. 167).

¹⁰ Entre los que se encontraban el padre Carlos Rojas, visitador de las misiones de la provincia de Sonora; los reverendos padres Felipe Segesser, rector de las misiones de San Francisco Xavier, Joseph Toral, Nicolás de Perera, Juan de Zerguera y Francisco Antonio Pimentel (Sheridan, 1999).

¹¹ *Diario de lo acaecido y practicado en la entrada que se hizo a la Isla del Tiburón este año, 1750* de Francisco Pimentel. (Sheridan, 1999).

Se dice que las mujeres fueron enviadas a “Guatemala y otras remotísimas partes de esta América” y los niños se planteó repartirlos en los pueblos ópatas, abandonados por las incursiones apaches. Se desconoce cuál fue el destino de los hombres, solo se sabe que salieron de Sonora “para hacer corte en collera” con otros prisioneros apaches, pero en algún punto de Sinaloa se escaparon y regresaron “tomando la venganza de su agravio”.¹² Al respecto, el jesuita Tomás Miranda refiere:

Seris y apaches iban en una collera débil, vieja y fácil de quebrarse; las mujeres todas no llevaban prisión alguna, e iban a pie. [...]. Llevánbanlos por el camino de la costa, en donde está ardiendo el hambre, y privando la carestía, que ni por la plata que se haya en grano, pues ¿qué tal pasarán los presos, que solo iban atentos a lo que los vecinos les diesen para su sustento? El bautista dicen murió, y yo creo que todas las mujeres morirán, porque unas eran viejas, y otras iban preñadas.¹³

El temor de las autoridades sonorenses se hizo realidad cuando a las sublevaciones de los seris se sumaron los pimas, quienes un año atrás participaron en las fuerzas auxiliares en la campaña del Tiburón. La agencia de los indígenas se observa en las condiciones que impusieron ante el ofrecimiento de paz que hizo el gobernador Pablo de Arce y Arroyo en 1753. Entre las solicitudes se encontraban el regreso de las mujeres deportadas, la devolución de las tierras de las misiones del Pópulo y Los Ángeles, y la desaparición del presidio de San Miguel de Horcasitas. Como el regreso de las mujeres no se cumplió, la paz no se concretó (Pérez-Taylor y Paz-Frayre, 2007).

No se encuentran evidencias sobre la intención de deportar a los comcáac durante la campaña de Domingo Elizondo, entre 1767-1771. Si bien en los documentos consultados se relatan hechos de guerra en la relación de la expedición de las Provincias de Sinaloa, Ostimuri y Sonora, Maynéz y Mirafuentes (2004, p. 379) refieren que algunas autoridades sí llegaron a proponer la deportación de los indígenas. Hacia el final de la campaña Elizondo propone “tratarlos con amor y dulzura y gobernarlos con prudencia, desterrando la esclavitud que han experimentado [...]”.¹⁴

El descontento de la nación comcáac continuó en las siguientes décadas. Un nuevo intento de deportación se registró en 1782, en el que se recomendaba transportar a los hombres mayores de doce años a la Habana y a las mujeres y niños a las Californias, bajo el argumento de que de esta manera la Real Hacienda se ahorraría las raciones que percibían. Por su parte, Jacobo Ugarte, comandante general de las Provincias Internas, recomendaba lo mismo para los seris residentes en el Pitic y la guerra para tiburones y tepocas hasta “exterminarlos o someterlos”. El traslado se consideraba “la pena más suave de sus delitos, y [las mujeres] servirían para el aumento de la población de aquella península”.¹⁵ Sin embargo, estas acciones no se llevaron a cabo debido al llamamiento a la vida pacífica.

No obstante, en 1784, una “collera de pérfidos enemigos seris rebeldes”, aprehendidos mientras intentaban recuperar a las familias que habían sido cautivas en el campo, fue conducida a Guadalajara en donde se solicitó que fueran puestos en “seguras prisiones” hasta que pudiera ser recibida en la capital del virreinato, para luego conducirlos al Castillo de San Juan de Ulúa en Veracruz con la intención de enviarlos al

¹² Carta del padre Miranda sobre el impacto del presidio de Horcasitas en las misiones seris dirigida al padre Juan Antonio Balthasar, 1749 (Sheridan, 1999). Las tierras de las misiones del Pópulo y Los Ángeles fueron repartidas por Diego Ortiz Parrilla a los vecinos de San Miguel. *Descripción geográfica natural y curiosa de la provincia de Sonora. Por un amigo del servicio de Dios y del Rey Nuestro Señor, 1764* (Pérez-Taylor y Paz Frayre, 2007, pp. 166-289).

¹³ Carta del jesuita Tomás Miranda a Juan Antonio Balthasar (Sheridan, 1999, p. 154).

¹⁴ *Noticia individual de la expedición militar de Sinaloa, Ostimuri y Sonora, su éxito feliz y ventajoso estado en que por consecuencia de ella quedan tranquilizadas las tres provincias con la total rendición de los indios rebeldes que de mucho las hostilizaron* (Sheridan, 1999, p. 402).

¹⁵ Archivo General de Simancas. *Provincias internas. Indios. Joseph de Gálvez*. (Legajo 7030, 2 de marzo de 1782).

Moro de la Habana o de Puerto Rico “para todo el resto de su vida”. La última noticia sobre ellos menciona su permanencia de seis meses en Guadalajara antes de pasar a la ciudad de México.¹⁶

Hacia 1798 las autoridades de las Provincias Internas planearon una campaña ofensiva para castigar a los seris, tiburones y tepocas refugiados en la Isla Tiburón, luego de la fuga de alrededor de 25 indígenas de la misión del Pópulo, quienes se unieron con los alzados comandados por Sinclan. Según lo planeado, la expedición se llevaría a cabo entre julio y octubre de 1799 y se extendería al resto de las islas del Golfo de California. Para una primera expedición se consideraba necesaria una fragata armada con 200 hombres, tres lanchas y un bote; además de convenir el préstamo de dos o tres canoas con gente armada, las mismas que se usaban para el buceo de perlas, para impedir que los indígenas pudieran pasar a las otras islas.

El plan también contempló quemar las balsas de carrizo de los indígenas para evitar su fuga. En la ofensiva se incluía batir con anterioridad el Cerro Prieto y la costa para obligar a los desafectos a pasar a la isla. La campaña se haría por mar y por tierra con 300 hombres a pie de las compañías de Bavispe, Bacoachi y Tubac, junto con algunos soldados de cuera, y 100 hombres a caballo. El número de indígenas a combatir se calculaba en alrededor de 250 gandules con sus mujeres y familia.¹⁷ Para la recaudación de fondos entre los vecinos, se pedía a las autoridades que no se revelara que la campaña se haría por mar, para evitar que los indígenas fueran prevenidos, abandonaran la isla y se refugiaran en Cerro Prieto o se dispersaran en la costa.¹⁸

Mediante dos reales órdenes el virrey Miguel José de Azanza mandó que los indígenas que se rindieran fueran conducidos como prisioneros de guerra a tierra, “las piezas pequeñas de ambos sexos y mujeres en el castillo de Sn. Juan de Ulúa, se despachasen los hombres a la Havana: pero si obstinasen en defenderse serán tratados con toda la severidad que permite el derecho de la guerra”.¹⁹ Como se puede observar, el tratamiento que se daba a los indígenas era el de prisioneros de guerra, y por ello en las fuentes se les hace referencia como “piezas” y “presas”, términos a los que Obregón vincula con la caza del hombre.

La expedición no se realizó porque las embarcaciones fueron dispuestas para el resguardo de la costa ante la presencia de buques ingleses en el Golfo de California, además de la falta de recursos. Sin embargo, se tiene noticia de que por esos años fueron deportados a La Habana varios indígenas del norte de la Nueva España.

3. Conclusiones

Como parte de los procesos de las deportaciones analizadas, se observa que por lo general las antecedieron expediciones militares a la isla Tiburón y la congregación temporal de los naturales en los pueblos de misión. Posteriormente, se organizaba su salida en colleras, haciendo los recorridos a pie. En las distintas ocasiones que los comcáac fueron deportados, se repitieron los lugares de destino. Como se mostró, hubo varios intentos de trasladar a los prisioneros por mar para evitar que escaparan y regresaran, aparentemente solo en una ocasión se logró conseguir el envío de embarcaciones a algún puerto del noroeste. En otros estudios se puede ver que la mayor parte de las veces los indígenas deportados eran conducidos a pie al centro de la Nueva España y

¹⁶ Carta dirigida a al presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, Don Eusebio Sánchez Pareja de Felipe Neve, 22 de marzo de 1784 (Sheridan, 1999, pp. 440-442).

¹⁷ Archivo General de Simancas. Provincias internas. Indios. *Comandante del presidio del Pitic, Joseph Tona*. (Legajo 7030, 5 de septiembre de 1798); *Oficio del gobernador de Sonora al comandante general proponiendo el plan de ataque a la Ysla Tiburón, Arizpe*, 5 de octubre de 1798.

¹⁸ Archivo General de Simancas. Provincias internas. Indios. *Pedro Nava*. (Legajo 7030, 12 de octubre de 1798).

¹⁹ Archivo General de Simancas. Provincias internas. Indios. *Pedro Nava*. (Legajo 7030, 6 de noviembre de 1798) y *Virrey Azanza*, 26 de marzo de 1799.

desde Veracruz eran embarcados a islas ultramarinas. Muchos sucumbían antes de llegar a su destino por las pésimas condiciones del traslado.

Entre los argumentos para justificar la deportación, se registra la ventaja económica que quedaba en la región por la reducción de gasto al erario real al no tener que destinar recursos a las campañas militares. Además, con la salida de los comcáac sería posible la libre exploración y explotación de la costa, que como señala el jesuita Juan Netuing, “no se estancará en el solo placer de Tepoca, con otras comodidades que ofrece el terreno para cuantiosos ranchos, y estancias de todo género de ganados, ahora poblados de caballada mesteña [...]”.²⁰

Además, se debe resaltar que los individuos trasladados eran consignados a obrajes y plantaciones, así como a otro tipo de trabajos forzados. Esto también aplicaba en el caso de las mujeres y los niños que fueron repartidos entre las elites sonorenses.

En cuanto a las distintas deportaciones que padeció el pueblo comcáac, de las cuales aquí se ha presentado un bosquejo, aún quedan varios aspectos por investigar, en especial cuál fue su ventura en los lugares de destino, pues hasta el momento no se ha encontrado información al respecto.

Referencias

- Archer, C. I. (1973). The Deportation of Barbarian Indians from the Internal Provinces of New Spain, 1789-1810. *The Americas*, 29(3), 376–385. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/980059>
- Beck M. (1988). Seri History (1904): Two Documents. *Journal of the Southwest*, 30(4), p. 473.
- Delrio, W., Escolar, D., Lenton, D., y Malvestitti, M. (Eds.). (2018). *En el país de nomeacuerdo: Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950*. Editorial UNRN.
- Galaviz de Capdevielle, M. E. (1966). Rebeliones de seris y pimas en el siglo XVIII. Características y situación. *Estudios de Historia Novohispana*, 1(1), 1-39. doi: <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1966.001.3198>
- García de León, A. (2017). *Misericordia. El destino trágico de una collera de apaches en la Nueva España*. Fondo de Cultura Económica.
- Maynéz, P., y Mirafuentes, J. (2004). La percepción del “otro” en un documento del siglo XVIII: sobre la pacificación de grupos indígenas en el norte de México. *Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, 1, 373-379.
- Obregón, J. (2018). “Indios en collera”, deportaciones coloniales de trabajadores Huarpes y Aucaes. Razón de Estado e intereses particulares. Chile, 1598-1658. *Tiempo Histórico*, 9(16), 15-38. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7802782>
- Pérez-Taylor, R., y Paz, M. (2007). *Materiales para la historia de Sonora*. UNAM.
- Real Academia de la Lengua. (2014). *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.7 en línea].
- Rodríguez Gallardo, R. [1750] (1975). *Informe sobre Sinaloa y Sonora, 1750*. México: Edición de Germán Viveros.
- Sheridan, T. (1979). ¿Cara o flecha? Las relaciones entre los seris y los españoles a mediados del siglo XVIII. *IV Memoria del Simposio de Historia y Antropología de Sonora* (pp. 68-93). Universidad de Sonora

²⁰ Descripción geográfica natural y curiosa de la provincia de Sonora. Por un amigo del servicio de Dios y del Rey Nuestro Señor, 1764 (Pérez-Taylor y Paz Frayre, 2007, p. 282).

- Sheridan, T. (1999). *Empire of sand. The seri indians and the struggle for spanish Sonora, 1645-1803*. The University of Arizona Press.
- Vázquez Cienfuegos, S., y Santamaría García, A. (2013). Indios foráneos en Cuba a principios del siglo XIX: historia de un suceso en el contexto de la movilidad poblacional y la geoestrategia del imperio español. *Colonial Latin American Historical Review*, 18(1), 1-34.
- Venegas Delgado, H. M. (2021). “Aprehenderlos y matarlos”: El Real Consulado de La Habana versus indios nómadas novohispanos y esclavos negros y mestizos apalencados. *Cuadernos de Historia*, (54), 207–241. Recuperado de <https://cuadernosdehistoria.uchile.cl/index.php/CDH/article/view/63837>
- Villalpando, E. (1994). ¿Encuentro o exterminio? Una historia entre los comcáac. En *XVII Memoria del Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, (pp. 1-12). Universidad de Sonora.